

Río Gallegos, 5 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.592/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo tramita la organización del evento denominado "Fiesta día de la Universidad";

QUE el día 6 de Diciembre del año 1990, mediante la firma de un Tratado entre las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es creada la Universidad Federal de la Patagonia Austral (UFPA);

QUE en conmemoración de ese día, se declaró el día 6 de Diciembre de cada año como "Día de la Universidad";

QUE con motivo de la celebración del Día de la Universidad, en cada unidad de gestión de la UNPA se organizan distintos tipos de actividades conmemorativas;

QUE se considera oportuno organizar anualmente un festejo oficial del Día de la Universidad promoviendo la participación de todo el personal docente y no docente de la Unidad Académica Río Gallegos como una forma de promover el sentido de pertenencia con la Institución así como el fortalecimiento de los vínculos interpersonales de los trabajadores de esta sede;

QUE a tal fin resulta conveniente la designación de una Comisión Organizadora que se encargue de las tareas conducentes a la realización exitosa del evento;

QUE se propone para integrar dicha comisión a los docentes Marcela Arpes, María Pilar Melano, Andrea Alvarado, Patricia Árias, María Verónica Forchino, María Gabriela Ramos y Dariana Villarroel; la no docente Soledad Chazarreta y la Directora de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario Amelia Rodríguez;

QUE a fin de colaborar parcialmente con los gastos que demande la realización del evento, y de acuerdo a lo estimado por la comisión organizadora, se considera adecuado autorizar a la Secretaría de Administración atender los gastos que demande la organización del evento, hasta la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$42.000,00);

QUE la Secretaría de Administración, mediante nota N° 1921/2019, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender los gastos que se propician, con afectación preventiva a la fuente de financiamiento 1.1.-TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 3.- Con afectación del gasto a la Unidad Principal 002- Unidad Académica Río Gallegos - Sub Unidad Código -102.- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.- A-0003.002.102.000.11.45.00.00.09.00.3.0.0.0000.1.21.3.4;

QUE mediante Disposición N° 894/19 se autorizó la utilización del Gimnasio del Campus Universitario para la realización del evento denominado "Fiesta Día de la Universidad" a llevarse a cabo el día 7 de Diciembre de 2019;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:



ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del evento "Fiesta Día de la Universidad" a llevarse a cabo en el Gimnasio del Campus Universitario, el día 7 de Diciembre de 2019. -
ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Organizadora del evento "Fiesta Día de la Universidad", a los docentes Marcela ARPES, María Pilar MELANO, Andrea

///

DISPOSICIÓN

N° 937/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

ALVARADO, Patricia ARIAS, María Verónica FORCHINO, María Gabriela RAMOS y Dariana VILLARROEL; la no docente Soledad CHAZARRETA y la Directora de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario Amelia RODRIGUEZ.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a cubrir los gastos que demande la realización del evento, hasta la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$42.000,00) afectando el gasto a la fuente de financiamiento 1.1.-TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 3.- Con afectación del gasto a la Unidad Principal 002- Unidad Académica Río Gallegos – Sub Unidad Código -102.- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.- A-0003.002.102.000.11.45.00.00.09.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría de Administración, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Metgarejo
Decano
UNPA UARG